ACTA VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL CATORCE (29-2014). En la ciudad de Chiquimula, siendo las diez horas, del día martes cuatro de noviembre de dos mil catorce, reunidos en el primer nivel del edificio que ocupan las oficinas administrativas (módulo I) el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA,** Presidente; **EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA y FELIPE NERY AGUSTÍN HERNÁNDEZ,** Representantes de Profesores; **ALBERTO GENESIO ORELLANA ROLDÁN,** Representante de Graduados; **HEIDY JEANETH MARTÍNEZ CUESTAS,** Representante de Estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA,** Secretaria de este Organismo; con el objeto de dejar constancia del acto electoral, convocado conforme punto **DÉCIMO PRIMERO,** del Acta veinticinco guión dos mil catorce, de la sesión celebrada por este mismo organismo el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, y en cumplimiento con lo señalado por el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, para integrar **JURADOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN;** habiéndose procedido en la forma siguiente: - - - - - -

PRIMERO: ***Quórum, lectura de la convocatoria y fecha en que se comunicó.*** Habiendo comprobado el señor Presidente, que el órgano de dirección se encuentra integrado con el quórum de ley, la Secretaria procedió a dar lectura al punto DÉCIMO PRIMERO, del Acta veinticinco guión dos mil catorce, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo, del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la siguiente manera: **"DÉCIMO PRIMERO:** ***Convocatoria a Elecciones para integrar el Jurado de Concursos de Oposición para la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente.*** Se tiene a la vista el oficio con referencia AGRO-048-2014, de fecha dieciséis de septiembre de dos mil catorce, enviado por el Maestro en Ciencias José Leonidas Ortega Alvarado, Coordinador de la carrera de Agronomía de este Centro. En el mismo, indica que en virtud del retiro obligatorio por edad del profesor Jon Clay Kraker Rolz, solicita al Consejo Directivo inicie el procedimiento administrativo para realizar el concurso de oposición para la plaza que ocupaba el Licenciado Kraker Rolz. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 31, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que el concurso de oposición es el proceso por medio del cual se evalúan objetiva e imparcialmente las habilidades, conocimientos, actitudes y méritos de los concursantes. El concurso de oposición será realizado por un jurado. **CONSIDERANDO:** Que en el punto

Tercero, inciso 3.4, del Acta 06-2014, de sesión celebrada el veintiséis de marzo de dos mil catorce, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó: "1) Autorizar las convocatorias para las elecciones a realizarse en todas las Unidades Académicas, en el segundo semestre del año 2014. En consecuencia, las autoridades de las Unidades Académicas, deben proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes universitarias, comunicando la fecha, lugar y hora para la realización de las elecciones." **CONSIDERANDO:** Que el artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, establece que: "Los jurados de los concursos de oposición estarán integrados por seis miembros propietarios y dos suplentes: tres profesores titulares propietarios y un suplente, que tengan como mínimo tres años de experiencia dentro de la carrera universitaria, parte académica, en la escuela, fase, programa, área, departamento o unidad jerárquica similar de administración académica, según sea la organización de dicha unidad, y tres estudiantes propietarios y un suplente. Estos últimos deberán ser estudiantes regulares de la carrera en donde la persona a seleccionar prestará sus servicios, haber aprobado sus cursos con un promedio no menor de sesenta y cinco (65) puntos y no tener relación laboral con la Universidad de San Carlos de Guatemala. El quórum de dicho jurado estará constituido con un mínimo de tres miembros propietarios. Los miembros suplentes asumirán la categoría de propietarios en ausencia de uno de éstos." **CONSIDERANDO:** Que los artículos 35 y 36 del mismo cuerpo legal, indican que la elección será presidida por el órgano de dirección de la unidad académica y el mismo procederá a calificar las calidades de los electos. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores, artículos citados, y en cumplimiento con lo autorizado en el Punto Tercero, inciso 3.4, del Acta 06-2014, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el veintiséis de marzo de dos mil catorce, este Organismo **ACUERDA: I.** Convocar a elecciones para integrar el Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente, en la forma siguiente: **a)** Elección de tres profesores titulares y un suplente, por y entre los profesores titulares de la carrera de Agronomía, que tengan la categoría de profesores titulares y cuenten como mínimo con tres años de experiencia dentro de la carrera universitaria, para el período comprendido del diecisiete de noviembre de dos mil catorce, al dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, debiendo reunir la categoría de profesor titular con derecho a elegir y ser electos. Los profesores a integrar el Jurado de Concursos de Oposición, serán electos por mayoría absoluta de votos de los profesores

titulares de la carrera de Agronomía. La elección se realizará por planilla. **b)** Elección de tres estudiantes y un suplente, por y entre los estudiantes regulares de la carrera de Agronomía, que hayan aprobado sus cursos con un promedio no menor de sesenta y cinco (65) y que no tengan relación laboral con la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período comprendido del diecisiete de noviembre de dos mil catorce, al dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, debiendo reunir las calidades siguientes: 1. Ser guatemalteco natural; 2 Ser estudiante regular de la carrera de Agronomía de esta Unidad Académica, y 3. Haber aprobado el primer año de estudios. La elección se realizará por planilla. **II.** Señalar como lugar para realizar la elección el primer nivel del edificio que ocupan las oficinas administrativas (nivel I), de las instalaciones del Centro Universitario de Oriente, Finca El Zapotillo, zona cinco de la ciudad de Chiquimula; entre las diez y doce horas y entre las catorce y diecisiete horas, del cuatro de noviembre de dos mil catorce, las que serán presididas por este Organismo. **III.** En caso no hubiere mayoría absoluta se repetirá la elección entre las dos planillas que hubieren obtenido mayor número de votos, en el mismo lugar y horas indicadas en el apartado anterior, el cinco de noviembre de dos mil catorce. Si persistiera la falta de mayoría absoluta o hubiera empate en esta elección, se hará una adicional, en el mismo lugar y horas indicadas en el apartado anterior, el seis de noviembre de dos mil catorce. En caso, persistiera cualesquiera de las dos circunstancias, resolverá la elección el Consejo Superior Universitario. **IV.** El evento electoral se realizará por planilla, debiendo ser inscritos en la Secretaría de este Organismo, en horario de ocho a doce horas y de catorce a dieciocho horas, a más tardar el catorce de octubre de dos mil catorce, en formulario que proporcionará la misma. Las planillas de profesores deberán acompañar fotocopia de documento personal de identificación, constancia laboral extendida por la Secretaria de Consejo Directivo de este Centro y constancia original de colegiado activo. Las planillas de estudiantes, acompañarán fotocopia de documento personal de identificación, constancia original de inscripción extendida por Control Académico de este Centro y constancia original de cursos aprobados extendida por Control Académico de este Centro. **V.** Hacer saber, según lo dispone el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que para participar como electores, deberán cumplirse los siguientes requisitos: a) Sector docente: ser profesor titular de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente y acreditar la calidad de colegiado activo; b) Sector estudiantil: estar oficialmente inscrito en el presente ciclo lectivo en la carrera de

Agronomía que se imparte en el Centro Universitario de Oriente, y haber aprobado el primer año de estudios."(sic). Se hace constar también, que la Secretaria de este Organismo, notificó la convocatoria antes leída, el siete de octubre del corriente año, al coordinador de la carrera de Agronomía. Además de haberse complementado con su colocación en estrados y otros lugares visibles, en los edificios y otras instalaciones que ocupa el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicadas en Finca El Zapotillo, zona cinco de la ciudad de Chiquimula. - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO: ***Identificación y calificación de las calidades de los candidatos participantes.*** La Secretaria de este Organismo pone a la vista las solicitudes de inscripción y documentación acompañada, así como el punto Tercero, del Acta veintiocho guión dos mil catorce, de la sesión celebrada por Consejo Directivo, del Centro Universitario de Oriente, del veintinueve de octubre de dos mil catorce, para acreditar a los candidatos, el cual literalmente dice: "**TERCERO:** ***Acreditación de los candidatos participantes en la Elección para integrar el Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente.*** El Presidente de este Organismo pone a la vista los formularios de inscripción y la documentación que acompaña cada uno de los candidatos participantes en la Elección para integrar el Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía de este Centro, recibiéndose en la Secretaría del Consejo Directivo de la siguiente manera: **3.1** ***Planilla participante de profesores titulares en la Elección para integrar el Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente.*** Se tiene a la vista el formulario de inscripción de la planilla conformada por el Ingeniero Civil **RICARDO OTONIEL SUCHINI PAIZ,** guatemalteco de origen, Profesor Titular IX, del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, registro de personal dieciocho mil ciento treinta y siete (18,137), inscrito en el Colegio de Ingenieros de Guatemala con número tres mil cuatrocientos setenta (3,470); por el Ingeniero Agrónomo **JOSÉ LEONIDAS ORTEGA ALVARADO,** guatemalteco de origen, Profesor Titular VII, del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, registro de personal diez mil seiscientos veintiséis (10,626), inscrito en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala con número un mil ochocientos once (1,811); por el Ingeniero Agrónomo **HUGO RONALDO VILLAFUERTE VILLEDA,** guatemalteco de origen, Profesor Titular IX, del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, registro de personal trece mil quinientos treinta

y nueve (13,539), inscrito en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala con número un mil veintidós (1,022); y por el Ingeniero Agrónomo **EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA,** guatemalteco de origen, Profesor Titular XI, del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, registro de personal trece mil cuatrocientos setenta y tres (13,473), inscrito en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala con número ochocientos dos (802); quienes se presentan ante la Secretaría de Consejo Directivo de esta Unidad Académica, para realizar la inscripción de su planilla y participar como candidatos en la Elección para integrar el Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente como representantes de Profesores Titulares, conforme la convocatoria a elecciones publicada el siete de octubre del año en curso, que obra en el punto DÉCIMO PRIMERO, del Acta veinticinco guión dos mil catorce, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo, el veinticuatro de septiembre del mismo año. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que: "Los jurados de los concursos de oposición estarán integrados por seis miembros propietarios y dos suplentes: tres profesores titulares propietarios y un suplente, que tengan como mínimo tres años de experiencia dentro de la carrera universitaria, parte académica, en la escuela, fase, programa, área, departamento o unidad jerárquica similar de administración académica, según sea la organización de dicha unidad…". **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con las constancias laborales emitidas por la Secretaria del Consejo Directivo, efectivamente los candidatos participantes son Profesores Titulares IX, VII, IX y XI, respectivamente; en consecuencia, reúnen la categoría de profesores titulares para participar como candidatos a ocupar cargos como miembros del Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en calidad de representantes de Profesores. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores y artículo citado, este Organismo **RESUELVE: I.** Declarar formalmente inscrita la planilla conformada por el Ingeniero Civil **RICARDO OTONIEL SUCHINI PAIZ,** por el Ingeniero Agrónomo **JOSÉ LEONIDAS ORTEGA ALVARADO,** por el Ingeniero Agrónomo **HUGO RONALDO VILLAFUERTE VILLEDA,** como candidatos al cargo de miembros propietarios representantes de Profesores para integrar el Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente; y por el Ingeniero Agrónomo

EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA, como candidato al cargo de miembro suplente representante de Profesores para integrar el Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente; según lo dispuesto en el punto DÉCIMO PRIMERO, del Acta veinticinco guión dos mil catorce, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo, el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce. **II.** Asignarle el número uno (1) para identificarla en el evento electoral y con los sufragios que le favorezcan de los profesores de la carrera de Agronomía. - - - **3.2** ***Planilla participante de estudiantes en la Elección para integrar el Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente.*** Se tiene a la vista el formulario de inscripción de la planilla conformada por **SILAS ESTUDARDO SANCÉ CABRERA,** guatemalteco de origen, inscrito en el sexto ciclo de la carrera de Agronomía, del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con carné número dos mil doce cuarenta trescientos cuarenta (201240340) y con un promedio general de ochenta y seis punto cincuenta y dos (86.52) puntos; por **WALTER OMAR SOTO CERVANTES,** guatemalteco de origen, inscrito en el cuarto ciclo de la carrera de Agronomía, del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con carné número dos mil doce catorce ochocientos ochenta y siete (201214887) y con un promedio general de ochenta y seis punto noventa y tres (86.93) puntos; por **DIEGO ARNOLDO CASASOLA GARZA,** guatemalteco de origen, inscrito en el sexto ciclo de la carrera de Agronomía, del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con carné número dos mil doce cuarenta setecientos sesenta y nueve (201240769) y con un promedio general de setenta y seis punto veintiuno (76.21) puntos; y por **KEVIN WILIAN CERÓN MIRANDA,** guatemalteco de origen, inscrito en el octavo ciclo de la carrera de Agronomía, del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con carné número dos mil once cuarenta y uno quinientos setenta y tres (201141573) y con un promedio general de setenta y dos punto treinta y dos (72.32) puntos; quienes se presentan ante la Secretaría de Consejo Directivo de esta Unidad Académica, a realizar la inscripción de su planilla y participar como candidatos en la Elección para integrar el Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente como representantes estudiantiles, conforme la convocatoria a elecciones publicada el siete de octubre del año en curso, que obra en el punto DÉCIMO PRIMERO, del Acta veinticinco guión dos mil catorce, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo, el veinticuatro de

septiembre del mismo año. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que: "Los jurados de los concursos de oposición estarán integrados por… y tres estudiantes propietarios y un suplente. Estos últimos deberán ser estudiantes regulares de la carrera en donde la persona a seleccionar prestará sus servicios, haber aprobado sus cursos con un promedio no menor de sesenta y cinco (65) puntos y no tener relación laboral con la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que habiendo constatado que las constancias de inscripción extendidas por Control Académico del Centro Universitario de Oriente, hacen constar que Silas Estudardo Sancé Cabrera, Walter Omar Soto Cervantes, Diego Arnoldo Casasola Garza y Kevin Wilian Cerón Miranda, están inscritos con carné número dos mil doce cuarenta trescientos cuarenta (201240340), dos mil doce catorce ochocientos ochenta y siete (201214887), dos mil doce cuarenta setecientos sesenta y nueve (201240769) y dos mil once cuarenta y uno quinientos setenta y tres (201141573), respectivamente; en el ciclo académico dos mil catorce (2014), como estudiantes de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción; y de acuerdo a la calificación cuantitativa, los estudiantes obtuvieron un promedio general de ochenta y seis punto cincuenta y dos (86.52) puntos, ochenta y seis punto noventa y tres (86.93) puntos, setenta y seis punto veintiuno (76.21) puntos y setenta y dos punto treinta y dos (72.32) puntos, respectivamente; en consecuencia llenan las calidades exigidas para participar como candidatos para ocupar los cargos como miembros del Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en calidad de representantes estudiantiles. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores y artículo citado, este Organismo **RESUELVE: I.** Declarar formalmente inscrita la planilla conformada por el estudiante **SILAS ESTUDARDO SANCÉ CABRERA,** por el estudiante **WALTER OMAR SOTO CERVANTES,** por el estudiante **DIEGO ARNOLDO CASASOLA GARZA,** como candidatos al cargo de miembros propietarios representantes de estudiantes para integrar el Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente; y por el estudiante **KEVIN WILIAN CERÓN MIRANDA,** como candidato al cargo de miembro suplente representante de estudiantes para integrar el Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente; según lo dispuesto en el punto DÉCIMO PRIMERO, del Acta veinticinco guión dos mil catorce, de la sesión celebrada por el

Consejo Directivo, el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce. **II.** Asignarle el número uno (1) para identificarla en el evento electoral y con los sufragios que le favorezcan de los estudiantes de la carrera de Agronomía." (sic). Y habiéndose revisado los expedientes en pleno, a juicio de este Organismo todos los candidatos llenan los requisitos de calidad exigidos por el artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -

TERCERO: ***Nóminas de profesores titulares y estudiantes que concurrieron al acto electoral, y forma en que se comprobó su calidad de electores.*** Habiéndose comprobado la calidad de los electores en la siguiente forma: a) Sector Profesores Titulares: Documento Personal de Identificación y constancia extendida por el colegio profesional al que pertenecen en la que se certifica la calidad de colegiado activo; y b) Sector Estudiantes: carné universitario o Documento Personal de Identificación; se procedió a dejar expresa constancia de las nóminas de quienes concurrieron al acto electoral convocado, en el siguiente orden: -

I. SECTOR PROFESORES TITULARES: -

No.	Registro de personal	Apellidos y Nombres (Carrera de Agronomía)	Titularidad	Número de colegiado	Número de constancia	Activo Hasta
1	10626	Ortega Alvarado, José Leonidas	Profesor Titular VII	1811	63842	Marzo/2015
2	13473	Casasola Chinchilla, Edgar Arnoldo	Profesor Titular XI	802	63841	Marzo/2015
3	13539	Villafuerte Villeda, Hugo Ronaldo	Profesor Titular IX	1022	64751	Marzo/2015
4	16617	Guevara Auxume, José Emerio	Profesor Titular IV	1931	63847	Noviembre/2014
5	18137	Suchini Paiz, Ricardo Otoniel	Profesor Titular IX	3470	403983	Marzo/2015
6	950903	Ayala Ruiz, Godofredo	Profesor Titular V	2348	63848	Noviembre/2014
7	980925	Coronado López, Fredy Samuel	Profesor Titular IV	2044	64752	Marzo/2015

II. SECTOR ESTUDIANTES: Para registrar la concurrencia de la votación estudiantil, se utilizó la nómina proporcionada por Control Académico del Centro Universitario de Oriente, y en la que se identificó el ejercicio del sufragio firmando el elector el padrón correspondiente. Los estudiantes participantes fueron: -

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE CARNÉ

	(CARRERA DE AGRONOMÍA)	
1	Ortega Paz, Gladys Eunice	200842704
2	Calderón Ramírez, Ilonka Lily	200940487
3	Pacheco Orellana, Rafael Humberto	200940818
4	Figueroa Cerna, José Carlo	200943629
5	Valdés Guerra, Danny Alexis	200943678
6	Estrada Moscoso, Alberto José	200943682
7	García Sosa, Raúl Octavio	201043493
8	Trujillo Castro, Oscar Jonatan	201140053
9	Rodas España, Edgar Hugo	201140569
10	Aguirre Ortiz, Miguel Angel	201140947
11	Morales Calderón, Bryan José	201142729
12	Alvarado Portillo, Luis Enrique	201142732
13	Soto Cervantes, Walter Omar	201214887
14	Acevedo Díaz, Jorge Ignacio	201240082
15	Sancé Cabrera, Silas Estuardo	201240340
16	Garza Guillén, José Armando	201240585
17	Cruz Flores, Gerson Eduardo	201240587
18	Casasola Garza, Diego Arnoldo	201240769
19	Gregorio Espinoza, Mayra Mishell	201240949
20	Montero Velásquez, Axel Francisco	201342413
21	Castañeda Alarcón, Claudia Karina	201345070

CUARTO: ***Procedimiento de elección y sistema de voto.*** Se hace constar que según se estableció en la convocatoria, se procedió a la elección por persona, y se verificó y cumplió con el sistema de voto secreto, en el acto electoral: a) Sector Profesores Titulares: empleando boletas preimpresas, en cuyo talón se identificó el nombre completo del profesor, número de registro de personal, número de colegiado activo y la firma correspondiente; y b) Sector Estudiantes: empleando boletas preimpresas, en cuyo talón se identificó el nombre completo del estudiante, número de carné y la firma correspondiente. -

QUINTO: ***De los resultados del escrutinio.*** Se hace constar que el acto electoral, se realizó conforme lo señalado por la convocatoria, entre las diez y doce horas y entre las catorce y diecisiete horas del día cuatro de noviembre de dos mil catorce, y que una vez cerrado el evento electoral, este organismo procedió a realizar el escrutinio, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:- -

I. SECTOR PROFESORES TITULARES CARRERA DE AGRONOMÍA: - - - - - - - - -

NÚMERO DE PLANILLA	INTEGRANTES	NÚMERO DE VOTOS

1	Ricardo Otoniel Suchini Paiz José Leonidas Ortega Alvarado Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla (Suplente)	07
	Votos nulos	00
	Votos en blanco	00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		**07**

Se declara ganadora de este sector electoral a la planilla uno (1), conformada por los profesores: Ricardo Otoniel Suchini Paiz, José Leonidas Ortega Alvarado, Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda y Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla. -

II. SECTOR ESTUDIANTES CARRERA DE AGRONOMÍA: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

NÚMERO DE PLANILLA	INTEGRANTES	NÚMERO DE VOTOS
1	Silas Estuardo Sancé Cabrera Walter Omar Soto Cervantes Diego Arnoldo Casasola Garza Kevin Wilian Cerón Miranda (Suplente)	20
	Votos nulos	01
	Votos en blanco	00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		**21**

Se declara ganadora de este sector electoral a la planilla uno (1), conformada por los estudiantes: Silas Estuardo Sancé Cabrera, Walter Omar Soto Cervantes, Diego Arnoldo Casasola Garza y Kevin Wilian Cerón Miranda. -

SEXTO: ***De la calificación de la elección y de los miembros electos.*** **6.1** En vista que los candidatos participantes para integrar el Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía, fueron electos en el sector de profesores y estudiantes, según los resultados expuestos en el punto QUINTO de la presente acta, para ocupar los cargos de Miembros Titulares Propietarios y Suplentes, para el período comprendido del diecisiete de noviembre de dos mil catorce, al dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, cuya aprobación y declaración oficial, corresponderá al Secretario del Consejo Directivo, según el artículo 37 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. - - - **6.2** El Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía, queda integrado de la siguiente forma: a) Sector de Profesores: **RICARDO OTONIEL SUCHINI PAIZ, JOSÉ**

LEONIDAS ORTEGA ALVARADO y HUGO RONALDO VILLAFUERTE VILLEDA, miembros Titulares Propietarios; y **EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA,** suplente. b) Sector de estudiantes: **SILAS ESTUARDO SANCÉ CABRERA, WALTER OMAR SOTO CERVANTES y DIEGO ARNOLDO CASASOLA GARZA,** miembros Titulares Propietarios; y **KEVIN WILIAN CERÓN MIRANDA,** suplente. - - - - - - - - - - - - - -

SÉPTIMO: ***Constancias de secretaría.*** Estuvieron presentes en el inicio de la sesión: **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA, EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA, FELIPE NERY AGUSTÍN HERNÁNDEZ, ALBERTO GENESIO ORELLANA ROLDÁN, HEIDY JEANETH MARTÍNEZ CUESTAS y MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA,** en consecuencia se mantuvo el quórum de ley. El Representante de Estudiantes, **OTONIEL SAGASTUME ESCOBAR,** no estuvo presente en el evento mediante excusa verbal. Se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con quince minutos del mismo día y en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de primera citación. Y enterados de su contenido y validez legal, la ratificamos en todos sus puntos, y en fe de lo cual, firmamos quienes en ella hemos intervenido. - - - -

M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera
Presidente

M.Sc. Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla
Representante de Profesores

Dr. Felipe Nery Agustín Hernández
Representante de Profesores

Lic. Alberto Genesio Orellana Roldán
Representante de Graduados

Heidy Jeaneth Martínez Cuestas
Representante de Estudiantes

Licda. Marjorie A. González Cardona
Secretaria